



DECRETO ALCALDICIO N° 1244
MODIFICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 23 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 4009 de fecha 27.12.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para "Contratación de Servicios para cumplir funciones en el Centro Comunitario", quienes deberá efectuar las labores de: Línea 1 "Auxiliar de Aseo, manipuladora de alimentos y apoyo al programa adulto mayor". Línea 2 "Podóloga con experiencia en adulto mayor". Línea 2 "Apoyo administrativo especializado en adulto mayor y agenda de actividades realizadas en el Centro Comunitario". Todos por un periodo desde el 19 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. Ambas fechas inclusive. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 125 de fecha 13.01.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual Adjudica Licitación "Contratación de Servicios para cumplir funciones en el Centro Comunitario" ID 3656-167-LE16, adjudicándose en la Línea 1 a la Sra. Ana Rosa Caro Gonzalez, Rut [REDACTED] en la Línea 2 a la Sra. Teresa Susana Barraza Zúñiga, Rut [REDACTED] y en la Línea 3 a la Sra. Patricia Rojas Pavez Rut [REDACTED].

El Decreto Alcaldicio N° 375 de fecha 07.02.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual modifica Decreto Alcaldicio 125 de fecha 13.01.2017.

El Decreto Alcaldicio (SIAPER) N° 271 de fecha 09.02.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual aprueba contratos de prestación de servicios que indica de:

- Sra. Ana Rosa Caro Gonzalez, Rut [REDACTED] desde de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, por un monto total anual de \$ 4.385.778 impuesto incluido.
- Sra. Teresa Susana Barraza Zúñiga, Rut [REDACTED] desde de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, por un monto total anual de \$5.750.000 impuesto incluido.
- Sra. Patricia Rojas Pavez Rut [REDACTED] desde de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, por un monto total anual de \$4.385.778 impuesto incluido.

Por un gasto total de \$14.521.556 impuesto incluido a la cuenta 215.21.04.004 "Prestación der Servicios Comunitarios" Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal Vigente.

El Memo 1018 de fecha 22 de mayo de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita anticipar el horario de ingreso de la Sra. Ana Rosa Caro Gonzalez, Rut [REDACTED] "Auxiliar de Aseo, manipuladora de alimentos y apoyo al programa adulto mayor" por necesidades del Centro Comunitario de Requinoa, a fin de garantizar un adecuado funcionamiento del recinto.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativos, Art. 62 Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Contrato de prestación de servicios la Sra Ana Rosa Caro Gonzalez, Rut [REDACTED] en la siguiente cláusula:

DEBE DECIR: "CUARTO. El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 19 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2017, ambas fechas inclusive, previa evaluación cada tres meses.

Las partes acuerdan que los servicios se prestaran conforme a los requerimientos del programa que da origen al presente contrato, en horario de 07:30 a 16.15 horas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/cjn.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
SIAPER (1)
Finanzas (1)
DIDECO (1)